



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



ACTO DE MONETIZACION BAJO LA MODALIDAD DE VENTA DIRECTA DE ACETATO DE ETILO



LA PAZ

2022

ACETATO DE ETILO

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Actas de fecha 02/12/2020 y 13/04/2021 emitidas por la Fiscalía de Sustancias Controladas de la ciudad de La Paz, dentro los Casos: LP-QU-H-1/20 y LP-QU-X-5/21, se determinó el SECUESTRO de 272 y 80 turriles metálicos de color azul respectivamente, cuyas características son:



NOMBRE DE LA SUSTANCIA:	ACETATO DE ETILO
UNIDAD/MEDIDA:	C/TURRIL CONTIENE UNA CAPACIDAD DE 200 Lts Aprox. o su equivalente en Kg.
TIPO DE ENVASE:	TURRIL METALICO AZUL
CANTIDAD:	352 TURRILES
PROCEDENCIA DE LA SUSTANCIA:	CHINA
ASPECTO:	LIQUIDO VOLATIL
OLOR:	FRUTAS
COLOR:	INCOLORO
COMBUSTION:	POSITIVA

ACETATO DE ETILO

Por lo que en cumplimiento a los artículos 59 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, artículos 136 p. I, 137 del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:



PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



1. Efectuar el ACTO DE VENTA DIRECTA como modalidad de monetización de 352 turriles de acetato de etilo secuestrados, FRACCIONADOS EN 6 LOTES DE 50 TURRILES C/L y 1 LOTE DE 52 TURRILES.
2. El acto se llevará a cabo en fecha jueves 27 de enero de 2022, desde horas 10:00 a.m., en instalaciones de DIRCABI Distrital La Paz, ubicado en el Edificio “Mallku”, Calle Cañada Strongest N° 1822, Piso 7 de la ciudad de La Paz.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



3. El precio base único de postulación por cada lote de 50 turriles es de \$us.- 21.427.53 (veintiún mil cuatrocientos veintisiete 53/100 dólares americanos); y por el lote de 52 turriles es de \$us.- 22.284.63 (veintidós mil doscientos ochenta y cuatro 63/100 dólares americanos)
4. La EXHIBICIÓN DEL ACETATO DE ETILO a monetizarse y su documentación de respaldo, se realizará en fechas 24, 25 y 26 de enero de 2022, en instalaciones ubicadas en la Zona Senkata (Armada Boliviana) de la ciudad de El Alto, habilitando medios de transporte para su traslado a quien tenga interés desde las oficinas de la Distrital La Paz ubicado en el Edificio El Mallku, Calle Cañada Strongest N° 1822 Piso N° 7 de la ciudad de La Paz, partiendo el GRUPO A, a horas 09:00, y el GRUPO B a horas 14:00, con una tolerancia de 30 minutos de espera en cada grupo.

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



5. Se designa como Notario de Fe Pública al Abg. Alexis Ángel Angles Mercado, de la Notaría de Fe Pública N° 66 de la ciudad de La Paz, para llevar a cabo el acto de venta directa de la sustancia. Las personas naturales y/o jurídicas interesadas a la adjudicación deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado indicando el precio de postulación igual o mayor al precio base determinado por lote. Asimismo, deberán adjuntar Poder y cédula de identidad del Representante Legal, NIT de la empresa, Certificado de Registro y Resolución Administrativa de Autorización Previa, debiendo señalar el domicilio legal, medio electrónico y número de celular a efectos de notificaciones, ante la Notaría de Fe Pública N° 66 ubicado en la Plaza del Estudiante, Edificio AFP FUTURO, piso 7, oficina 7-A de la ciudad de La Paz, teniendo como fechas fijadas para la recepción de postulantes desde el 24 hasta al 26 de enero de horas 09:00 hasta horas 15:00. En caso de adjudicación se deberá adjuntar la autorización local de compra emitida por la DGSC. Señalar que a la falta de alguno de los requisitos referidos o postular a un monto menor al precio base fijado por lote, se invalida la postulación sin derecho a reclamo.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



DIRECCIÓN DIRCABI – LA PAZ

DIRCABI OFICINA DISTRICTAL LA PAZ

Calle Cañada Strongest N° 1822 Zona
Central Edificio Mallku Piso 7 PH
Teléfono: 2-494276
La Paz - Bolivia